



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.039.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARES INOSTROZA JARA, DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 08 de junio 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.296 de fecha 12.05.16 que designa en calidad de Docente a Contrata reemplazante a la Srta. Mares Consuelo Inostroza Jara, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Srta. Mares Consuelo Inostroza Jara, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 07 de junio 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE